

# PROVINCIA DE SALTA



JULIO MARTIN MORENO  
SECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — N° 4500	JUEVES, 27 DE AGOSTO DE 1953	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
---------------------	------------------------------	------------------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 13 a 18 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR  
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 5 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES	
Número del día y atrasado dentro del mes ..	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año ..	2.00
SUSCRIPCIONES	
Suscripción mensual ..	\$ 7.50
.. trimestral ..	15.00
.. semestral ..	30.00
.. anual ..	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M(N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página ..	\$ 14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página ..	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá lo siguiente:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y destiende, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Bases	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PÉSO MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

Nº 1611 del 24/8/53	— Prorroga y aumenta una Pensión acordada a la Sra. Modesta Bavio de San Millán.	2767
" 1612 " "	— Autoriza al P. E. a donar al Coro Polifónico el inmueble que ocupa.	2767 al 2768
" 1613 " "	— Autoriza a la Municipalidad de Orán a transferir al Ingenio El Tabaco, manzanas de terrenos y parcelas con el citado Ingenio.	2768
" 1614 " "	— Faculta al P. E. a crear una Sub Comisaría de Policía en Palermo Oeste Dpto. de Cachi.	2768
" 1615 " "	— Autoriza a la Municipalidad de Orán a donar una fracción de terreno para sede de la Unión Obrera Maderera.	2768
" 1616 " "	— Autoriza a la Municipalidad de Orán a donar al Tiro Federal el terreno que ocupa esta Institución como Polígono de Tiro.	2768 al 2769

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 997 del 24/8/53	— Concede licencia a una empleada de la Dirección Gral. del Archivo.	2769
" " " " 998 " "	— Concede licencia por enfermedad a un empleado de la Cárcel.	2769
" " " " 999 " "	— Concede licencia a un miembro del Cuerpo de Abogados del Estado.	2769
" " " " 1000 " 25/8/53	— Concede licencia por enfermedad a un empleado de la Policía.	2769
" " A. S. " 2586 " 21/8/53	— Aplica suspensión a un Enfermero de la Oficina de Patología.	2769
" " " " 2587 " "	— Aplica suspensión a un Enfermero de La Merced.	2769
" " " " 2588 " "	— Autoriza inscripción de una Obstétrica.	2769 al 2770
" " " " 2589 " "	— Autoriza inscripción de un Agente de Propaganda Médica.	2770
" " " " 2590 " "	— Dispone compra de art. para una persona sin recursos.	2770
" " " " 2591 " "	— Aplica suspensión a una empleada del Hospital de El Carmen de Metán.	2770
" " " " 2592 " "	— Autoriza inscripción de un Agente de Propaganda Médica.	2770
" " " " 2593 " 24/8/53	— Dispone compra de art. de vestir para una persona sin recursos.	2770

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9716 — Expte. 1915—C— de la Cia. Internacional del Bórax.	2770 al 2771
Nº 9715 — Expte. 1956—A— de Ricardo Arredondo y Agustín y Alberto Aragonés.	2771

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9706 — Reconoc. s/p. David Esquinazi.	2771
Nº 9705 — Reconoc. s/p. Pantaleón Palacio y José Royo.	2771
Nº 9704 — Reconoc. s/p. Diego López.	2771
Nº 9703 — Reconoc. s/p. Ricardo Dávalos Uriburu.	2771

## PAGINAS

Nº 9700 — Reconoc. s/p. Ernesto, Pedro, Exequiel Moya y Priano Salis .....	2771
Nº 9696 — Reconoc. s/p. Diógenes Suarez .....	2771
Nº 9681 — Reconoc. s/p. Oclavio Farfán .....	2771
Nº 9667 — Reconoc. s/p. Domingo Garcia .....	2771
Nº 9661 — Reconoc. s/p. Nicodemus Condori .....	2771

## LICITACION PUBLICA:

Nº 9714 — Adm. de Vialidad de Salta licitación Nº 5 .....	2771
Nº 9713 — Direc. Gral. de Sanidad del Norte licitación Nº 20/54 .....	2772
Nº 9711 — M. de Agr. y Ganad. de la Nación licitación Nº 144/53 .....	2772
Nº 9697 — M. de Salud Pública de la Nación, provisión alimentos .....	2772
Nº 9689 — Y. P. F. licitación Nº 69/53 .....	2772
Nº 9648 — Direc. Gral. de Fabric. Militares, licitación Nº 520/53 .....	2772
Nº 9632 — M. de Industria y Comercio de la Nación licitación Nº 68 .....	2772

## SECCION JUDICIAL:

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9712 — De Angel Mentézano .....	2772
Nº 9692 — De Juana ó Juana Azucena Hurtado de Chaves .....	2772
Nº 9684 — De Rafaela Montesino .....	2772
Nº 9683 — De Jesús Villegas .....	2772
Nº 9670 — De D. Pedro Silverio Palermo .....	2773
Nº 9666 — De Pastor Llamas .....	2773
Nº 9665 — De Pascual Rodríguez .....	2773
Nº 9662 — De Julio Ernesto Cortés ó Cortés .....	2773
Nº 9658 — De Jorge Amado y Florentina Orellana de Amado .....	2773
Nº 9656 — De José María Torrez .....	2773
Nº 9655 — De Pedro Carbajal ó Carbajal .....	2773
Nº 9652 — De Trinidad ó María Trinidad Monteros de Córdoba .....	2773
Nº 9644 — De Manuel Nicandro Campos .....	2773
Nº 9641 — De Cecilia Toledo Vda. de Herrera .....	2773
Nº 9640 — De Clara Pérez de Barroso .....	2773
Nº 9634 — De Nemecla Carmen Arteaga de Azon .....	2773
Nº 9631 — De Lindaura Barrios de Monasterio .....	2773
Nº 9624 — De Epifanio Alvarez ó Alvarez .....	2773
Nº 9611 — De María Giacosa de Torrez .....	2773
Nº 9594 — De José Solís Pizarro .....	2773
Nº 9588 — De Pedro Cafoni .....	2773
Nº 9585 — De José Luis Agapito Rafin .....	2773
Nº 9584 — De Pedro Alcántara Aramayo .....	2773
Nº 9582 — De Dámaso Delgado .....	2773
Nº 9567 — De Esteban Jurado .....	2773
Nº 9563 — De Epigeni Caballo ó Caballo .....	2773
Nº 9562 — De Dionisio Burgos y Donata Aramayo de Burgos .....	2773
Nº 9558 — De Mariano Cárdenas y Florinda Mamani de Cárdena .....	2773 al 2774
Nº 9555 — De Julio Rodríguez González .....	2774
Nº 9554 — De Lino Lanuza .....	2774
Nº 9553 — De Kana Asato de Higa ó Kana Higa .....	2774

## POSESION TREINTANAL:

Nº 9609 — Deducida por Pedro José Texia .....	2774
---	------

## DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO:

Nº 9639 — S/p. Elena Mecla y D. José Elías Mecla .....	2774
Nº 9581 — Solicitada por Pedro S. Palermo .....	2774

## REMATES JUDICIALES

Nº 9709 — Por Jorge Raúl Decavi .....	2774
Nº 9708 — Por José Alberto Cornejo .....	2774
Nº 9694 — Por Armando G. Orce .....	2774 al 2775
Nº 9675 — Por Armando G. Orce .....	2775
Nº 9672 — Por Jorge Raúl Decavi .....	2775
Nº 9660 — Por Anstóbulo Canaiz .....	2775
Nº 9659 — Por Jorge Raúl Decavi .....	2775
Nº 9654 — Por Martín Leguizamón .....	2775
Nº 9645 — Por Martín Leguizamón .....	2775
Nº 9642 — Por José Alberto Cornejo .....	2775 al 2776
Nº 9638 — Por Martín Leguizamón .....	2776
Nº 9564 — Por María Figueróa Echazá .....	2776

PAGINAS

CITACIONES A JUICIO:	
Nº 9669 — Juicio Carmen A. Blanco de Cuéllar .....	2776
CONCURSO CIVIL	
Nº 9688 — Juicio s/p. Marcelino Ontiveros. ....	2776

SECCION COMERCIAL:

DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 9707 — De la razón social Flotablok S. R. Ltda. ....	2776
TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 9702 — De un negocio de la razón social Camec S. R. Ltda. ....	2776 al 2777
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:	
Nº 9695 — De la razón social Carrillo é Ibarra S. R. Ltda. ....	2777
QUIEBRA:	
Nº 9693 — De Luis ó Luis Jorge Sily. ....	2777
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 9717 — De una fábrica de sodas y gaseosas en General Güemes. ....	2777

SECCION AVISOS:

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION .....	2777
AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	2777
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	2777
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	2777

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS

LEY Nº 1611

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-  
CIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º — Prorrógase aumentada a la suma de doscientos pesos moneda nacional (\$ 200 m/n) mensuales. La pensión acordada a doña Modesta Bavio de San Millán; por el término de cinco años.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se hará con imputación a la Ley 1204. En el caso de que los fondos a que se refiere el artículo 12 de la citada ley resultaran insuficientes, el gasto se hará de rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres:

JESUS MENDEZ  
Presidente

ALBERTO A. DIAZ  
Secretario del H. Senado

JAIME HERNAN FIGUEROA  
Presidente de la H. C. D.

RAFAEL ALBERTO PALACIOS  
Secretario de la H. C. D.

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E  
INSTRUCCION PUBLICA

Salta, 24 de Agosto de 1953.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

RICARDO J. DURAND  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

LEY Nº 1612

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SAN-  
CIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo de la provincia a donar al Coro Polifónico de

Salta, sociedad civil con personería jurídica y sede en la ciudad de Salta, el inmueble que actualmente ocupa calle Zuñiría 246, de propiedad fiscal, catastro número 15.678, situado en la manzana 85, parcela 12º, título registrado en el folio 364, asiento 1, del libro 1 de la capital.

Art. 2º — El inmueble objeto de la donación será de dominio del Coro Polifónico de Salta mientras dure la existencia legal de la sociedad. No podrá continuar efecto jurídico alguno sobre el dominio del inmueble, en fines o sucesores.

Art. 3º — El Coro Polifónico de Salta construirá en el término de 7 años a contar desde la firma de la escritura traslativa de dominio, un salón auditorium para los espectáculos que la sociedad organice, debiendo facilitarlos al Estado provincial, sin cargo, cuando éste lo requiera.

Art. 4º — En el caso de disolución de la sociedad Coro Polifónico de Salta o en el de incumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, el inmueble, con todas las mejoras introducidas, volverá al dominio del fisco provincial, sin cargo alguno para éste.

Art. 5º — Exímese de todo gravamen provincial y municipal al Coro Polifónico de Salta por el término de su existencia legal, desde la promulgación de esta Ley.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta,

a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres.

**JESUS MENDEZ**  
Presidente

**ARMANDO FALCON**  
Secretario del H. Senado

**JAIME HERNAN FIGUEROA**  
Presidente de la H. C. D.

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario de la H. C. D.

**POR TANTO:**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, 24 de agosto de 1953.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
**Ramon Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**LEY N° 1613**

**POR CUANTO:**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

Art. 1° — Autorízase a la Municipalidad de Orán para transferir al Ingenio y Refinería San Martín del Tabacoal, las manzanas de terreno números 30 y 3— de la sección primera de dicha ciudad, y para aceptar en carácter de permisa las manzanas 54 y 55 de la sección séptima y número 59 de la sección primera de la misma ciudad, de propiedad de la precitada empresa, todo en las condiciones y de conformidad con la ordenanza número 2452 de dicha comuna.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres.

**JESUS MENDEZ**  
Presidente

**ALBERTO A. DIAZ**  
Secretario del H. Senado

**JAIME HERNAN FIGUEROA**  
Presidente de la H. C. D.

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario

**POR TANTO:**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, 24 de agosto de 1953.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Re-

gistro Oficial y de Leyes y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**LEY N° 1614**

**POR CUANTO:**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

Art. 1° — Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a crear una subcomisaría de Policía de tercera categoría en el partido de Palermo Oeste, departamento de Cachi.

Art. 2° — Jefatura de Policía dispondrá el lugar de ubicación dentro del partido Palermo Oeste, dentro su jurisdicción Palermo Oeste, Punta de Aguas, Fogón y Boigardo.

Art. 3° — Los gastos que demanden el cumplimiento de la misma serán tomados de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 4° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres.

**JESUS MENDEZ**  
Presidente

**ALBERTO A. DIAZ**  
Secretario del H. Senado

**JAIME HERNAN FIGUEROA**  
Presidente

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario de la H. C. D.

**POR TANTO:**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, 24 de 1953.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**LEY N° 1615**

**POR CUANTO:**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE:**

**L E Y :**

Art. 1° — Autorízase a la Municipalidad de Orán para donar, sin cargo y con destino al

edificio de su sede social, a favor de la seccional Orán de la Unión Obreros de la Industria Maderera de la República Argentina (Asociación profesional con personería gremial número 16), una fracción de terrenos ubicada en la ciudad de Orán, con las medidas, característica y en las condiciones contenidas en la Ordenanza número 2252 dada por dicha comuna con fecha 24 de octubre del año 1952 aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia número 2662 del 17 de noviembre próximo pasado.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres.

**JESUS MENDEZ**  
Presidente

**ALBERTO A. DIAZ**  
Secretario del H. Senado

**JAIME HERNAN FIGUEROA**  
Presidente

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario de la H. C. de DD.

**POR TANTO:**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, 24 de 1953.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**LEY N° 1616**

**POR CUANTO:**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

Art. 1° — Autorízase a la Municipalidad de Orán para donar, sin cargo al Tiro Federal argentino de esa localidad el terreno de propiedad municipal que esta última institución ocupa actualmente como polígono de tiro, con la forma y las medidas que resulten necesarias para el destino que tendrá a juicio de las autoridades militares respectivas y en las condiciones fijadas en la ordenanza número 2052 dada con fecha 26 de setiembre de 1952

Art. 2° — Comuníquese etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta,

a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres.

**JESUS MENDEZ**  
Presidente

**ALBERTO A. DIAZ**  
Secretario

**JAIMÉ HERNAN FIGUEROA**  
Presidente

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
E INSTRUCCION PUBLICA

Salta, 24 de 1953.—

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

### RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 997—G.

Salta, Agosto 24 de 1953.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección General del Archivo de la Provincia, eleva planilla de solicitud de licencia extraordinaria, por parte de la Auxiliar 6ª de dicha Dependencia, Señora Blanca Nelly Vinas de Santa Cruz; y atento a lo aconsejado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de cinco (5) días, a partir del día 7 de setiembre próximo a la Auxiliar 6ª de la Dirección General de Archivo de la Provincia, señora BLANCA NELLY VINAS DE SANTA CRUZ, de conformidad al Art. 15º de la Ley 1581/53.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**JORGE ARANDA**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 998—G.

Salta, Agosto 24 de 1953.

Expediente Nº 5772/53.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria eleva solicitud de licencia por enfermedad del empleado de esa Dependencia, don Candelario Cruz; por ello y atento al certificado expedido por el Servicio de reconocimiento médicos que corre agregado a fs. 5; y lo informado por Contaduría General a fs. 6 vuelta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo y con anterioridad al día 3 de marzo del año en curso, al empleado de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, don CANDELARIO CRUZ, de conformidad a lo dispuesto por el art. 6º de la Ley 1581/53.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**JORGE ARANDA**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 999—G.

Salta, Agosto 24 de 1953.

Expediente Nº 6222/53.

VISTO el presente expediente en el que el doctor Ernesto David Ramón Leonardi, del Cuerpo de Abogados del Estado, solicita diez días de licencia por el concepto expresado en nota que corre agregada a fs. 1 de estos obrados; y atento lo informado por Contaduría General;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder diez (10) días de licencia con goce de sueldo y a partir del 13 de mayo del año en curso, al miembro del Cuerpo de Abogados del Estado, doctor ERNESTO DAVID RAMON LEONARDI, para atender a un familiar enfermo, de conformidad al inciso e) de la Ley número 1590, modificada por Ley 1581.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**JORGE ARANDA**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 1000—G.

Salta, Agosto 25 de 1953.

VISTO las presentes actuaciones en las que Jefatura de Policía, eleva planilla de licencia por enfermedad del Oficial Escribiente de 1ra. categoría de dicha Dependencia, don Oscar Ciriaco Martínez;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Conceder noventa (90) días de licencia por enfermedad, al Oficial Escribiente de 1ra. categoría de Jefatura de Policía, don OSCAR CIRIACO MARTINEZ, con anterioridad al día 22 de mayo del año en curso, y de conformidad al art. 6º de la Ley 1581/53.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese.

**JORGE ARANDA**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 2586—A.

SALTA, Agosto 21 de 1953.

Expediente Nº 15.507/53.

VISTO en este expediente lo informado por el Director de la Asistencia Pública de la Dirección General de Salubridad, Dr. Juan Carlos Martorena, sobre el incumplimiento en el servicio de la Auxiliar 5ª —Enfermera de la Oficina de Psicología— doña Lola María de Ortega; atento a las actuaciones producidas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 18 de agosto en curac,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Aplicar seis (6) días de suspensión a la Auxiliar 5ª —Enfermera de la Oficina de Psicología de la Dirección General de Salubridad, señora LOLA MARIN DE ORTEGA, en virtud de haberse hecho posible a la sanción disciplinaria prevista en el Art. 103.—Inciso e) del Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**WALDER YANEZ**

Es copia

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2587—A.

SALTA, Agosto 21 de 1953.

Expediente Nº 15.346/53.

VISTO este expediente en el cual el médico regional de Cerrillos —La Merced, solicita se aplique una sanción disciplinaria a la enfermera señorita Dora Emma Yáñez, por falta de consideración y respeto a su superior jerárquico; atento a lo informado por la Oficina de Personal y a las conclusiones del sumario instruido al respecto,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Aplicar dos (2) días de suspensión a la Auxiliar 4ª Enfermera de la localidad de La Merced, dependiente de la Dirección General de Salubridad, señorita DORA EMMA YANEZ, en virtud de haberse hecho posible a la sanción disciplinaria contemplada en el artículo 103 — apartado b) de la Ley 1138.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

**WALDER YANEZ**

Es copia

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2588—A.

SALTA, Agosto 21 de 1953.

Expediente Nº 15.616/53.

VISTO la solicitud de inscripción interpuesta

por la Sra. Blanca R. B. de Pascal, y atento a que la misma presentó el título correspondiente el derecho arancelario y demás requisitos reglamentario,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Autorizar la inscripción de la Sra. BLANCA R. B. DE PASCAL, como OBSTETRICA en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2589—A.**

SALTA, Agosto 21 de 1953.

Expediente Nº 15.611/53.

VISTO en este expediente la solicitud de inscripción interpuesta por el señor José Cieri, y atento a que el mismo presentó el carnet correspondiente, el derecho arancelario y demás requisitos reglamentarios,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Autorizar la inscripción del señor JOSE CIERI, como AGENTE DE PROPAGANDA MEDICA en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2590—A.**

SALTA, Agosto 21 de 1953.

Expediente Nº 88/53.

VISTO lo solicitado por Don Salvador Russo y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos como se desprende del informe producido por la Sección Acción Social de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio tomará, de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de \$ 145.90) CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS CON 90/100 M/N. con la que se procederá a adquirir los artículos que se detallan a fs. 2 del presente expediente, debiéndose hacer entrega de ellos en concepto de ayuda al beneficiario Don SALVADOR RUSSO.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2591—A.**

SALTA, Agosto 21 de 1953.

VISTO la comunicación efectuada por Comandante General de la Provincia sobre sanciones disciplinarias a aplicar a personal dependiente de este Departamento,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Aplicar un (1) día de suspensión, a la Señorita EMMMA E. Q. PEREZ Personal Transitorio e Sueldo —Planchadora del Hospital Del Carmen de Metán, por haberse hecho pasible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley 1138 y su Decreto Reglamentario Nº 2648/52.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2592—A.**

SALTA Agosto 21 de 1953.

Expediente Nº 15.597/53.

VISTO en este expediente la solicitud de inscripción interpuesta por el señor Rómulo José Salera y atento a que el mismo presentó el carnet correspondiente, el derecho arancelario y demás requisitos reglamentarios,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Autorizar la inscripción del señor ROMULO JOSE SALERA, como AGENTE DE PROPAGANDA MEDICA, en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2593—A.**

SALTA, Agosto 24 de 1953.

Expediente Nº 15.457/53.

VISTO lo solicitado por don Purísimo Segovia y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de \$ 366.80 m/n. (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL) a efectos de adquirir con dicho importe, los artículos de vestir que se detallan a fs. 3 de presente expediente y el paquete de 2a. clase a la localidad de Orán, cuyo importe es de \$ 30.70; debiendo hacerse entrega de todo ello, con más la suma restante de \$ 20. — al beneficiario Don PURISIMO SEGOVIA.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. —

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 9716 — EDICTO. — DEMASIA MINA "MAGGIE" EXPEDIENTE Nº 1915—C— PRESENTADA POR LA COMPANIA INTERNACIONAL DE BORAX S. A. — El 9 de JUNIO DE 1952, HORAS 11. — La Autoridad Minera Nacional hace saber a los que se consideren con algún derecho pa-

ra que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado Nacional de Minas: Dr. Luis Victor Outes. — Juan Antonio Urrestarazu, por la representación que ejerzo en el expediente Nº 1915—C— de propiedad de la "Compañía Internacional de Borax", caudatario "DEMÁSIA MAGGIE", en el lugar denominado Salar

Centenario, Departamento Los Andes de esta Provincia, ante el Sr. Delegado me presento; haciendo constar que dentro del término y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 231 y 232 del Código de Minería, vengo a formular ante el Señor Delegado la correspondiente petición de delimitación y mensura de la presente Demasia "MAGGIE", que constará de una pertenencia de 122.358,780,95 m2., la que se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la descripción siguiente: Toman como punto de partida P. P. el esquinero 15

de la pertenencia Nº 1 de la mina "Maggie", se miden 378.43 metros, azimut 144º 28' 30", hasta llegar al mojón 25 de la pertenencia Nº 3 de la mina "Marcela"; luego se miden 1.250 metros, azimut 94º 58' 30" hasta el mojón 26 de esta mina Marcela; luego se miden 367.10 metros azimut 267º 58' 20" hasta el mojón 14 de la mina "MAGGIE" y por último 1.250 metros, azimut 277º, hasta el punto P. P. con lo

que se cierra el perímetro de la presente demasia. — Por tanto al Sr. Delegado pido, que dada por presentado dentro de término legal se digno ordenar la publicación de esta petición, con sus proveídos y se designe al ingeniero Walter Elio Lerario con domicilio en la Calle Urquiza Nº 368 de esta ciudad, para la ejecución de los trabajos de mensura. — Sala para justicia. — J. A. Urrestarazu. — Recibido en Secretaría hoy 23 de julio de 1953, horas 10 y a despacho. Neo. — Exp. 19.5—C—52 — DE.

MASIA MAGGIE. — Sr. Delegado Nacional de este Departamento, ha procedido a la verificación de la petición, que antecede, de mensura de Demasia no encontrando inconvenientes para su demarcación en el terreno conforme se solicita. Departamento de Minas, Agosto 24/53. — Ing. José M. Torres. — Recibido en Secretaría hoy 24 de Agosto 1953, horas 11. Neo. — Salta, Agosto 25/53. — Atento lo solicitado, designese al Ing. Walter Elio Lerario para que practique el delimitación y mensura de la presente demasia "MAGGIE" que constará de 122.35878065 mts.2 y que se ubicará de acuerdo al escrito de fs. 11 y croquis presentado. — Publíquese edictos de (Art. 119 del Cód. de Min.) transcribiendo el

escrito de fs. 11 y sus proveídos colocándose copia de los edictos en el portal de la Escribanía Pase al D. de Minas para que impartiera las instrucciones, si no hubiere oposición. — En su oportunidad libérese oficio al juez de Paz P. O. S. del lugar. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 26 1953.

ANGEL NEO — Escribano de Minas  
e) 27/8, 7 y 18/9/53.

Nº 9715 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEGORIA PARA SUSTANCIAS DE 1ª y 2ª CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA — DICTAMEN DE COMIS. PRESENTADA POR LOS SEÑORES RICARDO ARREDONDO, AGUSTIN Y ALBERTO ARAGONÉS, EN EL EXPEDIENTE Nº 1956—"A"— EL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE 1952.

HORAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a declarar todos los que con algun derecho se creyeren respecto a dicha solicitud. La zona peacionada ha quedado registrada en la siguiente forma: para la inscripción grafica en el plano número de la zona solicitada, se ha tomado como punto de partida (P. P.) el Abra de Peñas Blancas des-

donde se midieron 6.666.66 metros al Este, 3.00 metros al Sud, 6.666.66 metros al Oeste, y 3.00 metros al Norte para llegar al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. — Según datos dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha sido registrada bajo Nº 1490. — Litas. — A lo que se proveyo. — Salta, Abril 9, 1953. — La comensurada manifiesta y lo informado por el Dpto. de Minas, regístrese en "Registro de Explota-

ciones el escrito solicitud de fs. 4 con sus anotaciones y proveídos. — Outes. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 Cód. de Min. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Es. de Minas. — En 16 de Abril 1953, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado, Molini. — P. F. guerra. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 25 de 1953.

ANGEL NEO — Escribano de Minas  
e) 27/8 al 9/9/53.

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 9706 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 12,6 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 24 hectáreas del inmueble "Frac. Finca Represa", catastro 1471, 1472 y 1475, ubicado en San José de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9705 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código

de Aguas, se hace saber que Pantaleón Pa- acio y José Royo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 36,22 l/seg. proveniente del Río Yatasto, 69 Has. del inmueble de "Nogalito" catastro 1022 Dpto. Metán. En estiaje, tendrá la sexta parte de la mitad del caudal de dicho río, menos el agua que pasa por un marco de cm2. 32,26 que deberá suministrarse a la Fracción Nogalito de Abril y Carlos Gómez Rincón.

Salta, Agosto 21 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9704 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Diego López tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 3 Has. de su propiedad "Saladillo", catastro 1232 de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9703 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO DAVILA URIBURU tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de 126 litros por segundo a derivar de ambos márgenes de los ríos Mayuco, Biarzo y Taculí, 240 Has. del inmueble "Taculí" ubicado en Departamento Molinos.

Salta, Agosto 21 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 24/8 al 11/9/53

Nº 9700 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Ernesto, Pedro, Emanuel Moya y Priamo Saiz, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 14,10 l/seg. proveniente del río Pasaje por la acequia Morón fuerte, 26, Has. 8600 m2. del inmueble "El Collar" en El Galpón, catastro 275 de Metán.

Salta, Agosto 21 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 24/8 al 10/9/53

Nº 9696 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DIOGENES SUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 18,37 l/segundo a derivar del río Chuñapampa por la higuera Arias, una superficie de 25 Has. de su propiedad "La Unión" catastro 635 ubicada en el Departamento de Tva Prón. En estiaje, la propiedad tendrá turno de 120 horas en un ciclo de 41 días con todo el caudal de la higuera Arias.

Salta, Agosto 20 de 1953  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/8 al 10/9/53

Nº 9631 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Octavio Parfán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 45 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 8.6560 de su propiedad ubicada en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 30 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la higuera "La Banda". — Salta, 18 de Agosto de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 19/8 al 8/9/53.

Nº 9667 — EDICTO CITATORIO:

REF. EXPTE. 8856/48; DOMINGO GARCIA S. R. P. 51/2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 102,3 l/seg. proveniente del río de Las Navas, 195 Has. del inmueble "Saladillo Lote B", catastro 342, Departamento General de Minas. En estiaje, tendrá derecho a una dotación equivalente al 52% del caudal del citado río.

Salta, Agosto 13 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 14/8 al 4/9/53

Nº 9661 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicodemus Cordoni tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con una dotación de litros 0,40 por segundo proveniente del arroyo Alizar, 8783 m2. del inmueble "San Gerónimo", catastro 634, ubicado en LoroHuasi (Cafayate). En época de estiaje tendrá un turno de 7 días en ciclos de 41 días con todo el caudal del pre citado arroyo.

Salta, Agosto 12 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 13/8 al 3/9/53

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 9714 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámanse a Licitación Pública por el término de cinco días a contar desde el día veintiséis del corriente, para la provisión de los siguientes materiales: 25 rollos de alambre liso 17/15 Ac. galvanizado, 25 rollos de alambre de púa Nº 14, 1 rollo de alambre negro para arar Nº 16 700 postes de quebracho Nº 2,20 alt., 3.500 tabillas 2" X 2" Nº 1,40 Alt. y 84 torniquetas dobles en cajón.

Las propuestas, Pliegos de Condiciones y Especificaciones etc. Puede ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, en donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 31 del corriente a hora 18.

Ing. ANTONIO MONTEROS Administrador General de Vialidad de Salta.  
JORGE SAN MILLAN ARIAS Secretario General de Vialidad de Salta.

e) 26/8 al 31/8/53



Nº 9713 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE:

Expediente Nº 48.803/53.—

Llámase a Licitación Pública Nº 20/54, para el día 7 de mes de setiembre de 1953, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Eva Perón en Güemes Salta, durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329 séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, situada en Hospital de Z. "Eva Perón" Güemes Salta.

Las necesidades se refieren a: leña, cobayos, corderos, arts. de ferreteria, electricidad, de escritorio, alimentos, forrajes, repuestos para arados, automotores, hervidores eléctricos, lamparas pluz de sol, etc.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953.—

El Director Gral. de Administración

Nota importante: Este aviso debe publicarse en composición corrida, sin espacios ni entre líneas.

e) 26/8 al 1/9/53

Nº 9711 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 144-53

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de setiembre a las 12.30 horas, para la adquisición de jardineros, brin, camisas, buzos, pantalones cortos, etc etc, con destino a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "Gral. Martín M. Güemes" de Salta, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, — Paseo Colón 974— 2do. piso (Oficina Nº 127) Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 25/8 al 19/9/53.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 9712 — SUCESORIO: El Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MENTEZANO.— Salta, Agosto 24 de 1953.—

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 26/8 al 8/10/53

Nº 9692 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil de 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. JUANA

Nº 9697 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE.

Expediente Nº 26.348/53.

Llámase a Licitación Pública Nº 17/53, para el día 2 del mes de setiembre de 1953, a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a. Preventorio San Lorenzo en Salta, y durante el año 1954

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329 séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, situada en la Jefatura de zona Mitre 415 Salta.

Las necesidades se refieren a: alimentos. BUENOS AIRES, Agosto 21 de 1953.

El Director General de Administración

NOTA INPORTANTE: Este aviso debe publicarse en composición corrida, sin espacios ni entre líneas.

e) 21 al 27/8/53

Nº 9689 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)  
LICITACION PUBLICA YS Nº 69

Llámase a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el 18 de Agosto de 1953, para la provisión de 500.000 ladrillos de primera calidad a elaborarse en Campamento Vespucio

Para Pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio; Representación Legal de Y. P. F., calle Deán Funes Nº 8, ciudad de Salta y Oficina de Y. P. F., ciudad de Orán.

Las propuestas deberá dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 28 de Agosto de 1953, a las once (11) horas.

JESUS INIGO

Administrador

CARLOS ALBERTO POSADAS

Representante Legal

e) 20 al 27/8/53.

Nº 9648 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 520/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "PROVISION E INSTALACION DE UNA LINEA DE ALTA TENSION" entre el Establecimiento "La Casucidad" y la mina de azufre "Julia Nº 4", en la Provincia de Salta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 1º de setiembre de 1953 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 15.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

DEPOSITO DE GARANTIA: \$ 21.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagatés.

PDO.: PEDRO CHARPY, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1953.

ALFREDO JUAN MONACHESI

Secretario

DPTO. CONST. E INST.

e) 10/8 al 31/8.

Nº 9332 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE.) — LICITACION PUBLICA YS. Nº 68.

"Llámase a Licitación Pública para el transporte con camiones, de materiales varios (Se. trescientos cincuenta mil toneladas kilométricas aproximadamente), incluyendo las operaciones de carga y descarga, dentro de la zona de influencia del Campamento Central, en un recorrido que abarca hasta 200 kilómetros.

"Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y. P. F. Campamento Vespucio; Representación Legal Y. P. F., calle Deán Funes 8, ciudad de Salta; Planta de Almacenaje de Y. P. F., Avda. Sáenz Peña 830, Tucumán, y Oficina de Y. P. F. en la ciudad de Orán.

"Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio, donde se llevará a cabo el acto de apertura el día 1º de Septiembre de 1953, a las once".—

JESUS INIGO

Administrador.

e) 5/8 al 19/9/53.

SECCION JUDICIAL

Nº 6 JUANA AZUCENA HURTADO DE CHAVEZ.

Salta, Agosto 19 de 1953

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

21/8 al 5/10/53.

Nº 9684 — SUCESORIO. — Rodolfo Tobías, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores, herederos de RAFAELA MONTESINO, bajo apercibimiento legal. — Salta, Agosto 11 de

1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 19/8 al 19/10/53.

Nº 9683 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rodolfo Tobías cita por treinta días herederos y acreedores de JESUS VILLEGAS. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 19/8 al 1/10/53.

Nº 9670 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Pedro Silverio Palermo y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, 12 de Agosto de 1953.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9666 — SUCESORIO: Se cita a herederos y acreedores de don PASTOR LLANES para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial a hacer valer sus derechos Salta, Agosto 11 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9665 — OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por TREINTA días a los herederos y acreedores de don PASCUAL RODRIGUEZ, que se considerasen con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Publicaciones: "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

Salta, Agosto 5 de 1953.

HERNAN I. SAL.

e) 14/8 al 29/9/53

Nº 9662 — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ERNESTO CORTES O CORTEZ. — Salta, Julio 15 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9658 — EDICTO El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr. Juan Carlos G. Gonzalez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Amado y Florentina Orillana de Amado por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 5 de Agosto de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario  
e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9656 — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión JOSE MARIA TORRES. — Salta, Julio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9655 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados en sucesión PEDRO CARBAJAL ó CARABAJAL Salta, Julio 8 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 13/8 al 28/9/53

Nº 9652 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD ó MARIA

TRINIDAD MONTEROS DE CORDOBA.

Salta, 30 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 12/8/53 al 25/9/53.

Nº 9644 — SUCESORIO — Señor Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ó MANUEL NICANDRO CAMPOS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 5 de 1953. — E. GILBERTI DORADO. Escribano Secretario.

e) 7/8/53 al 22/9/53.

Nº 9641 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA TOLEDC Viuda de HERRERA, por el término de treinta días. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 7/8 al 22/9/53.

Nº 9640 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PEREZ DE HARROSO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de Agosto de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 6/8 al 21/9/53.

Nº 9634 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA CARMEN ARTEAGA DE AZAN. — Salta, Julio 30 de 1953.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 5/8 al 18/9/53.

Nº 9631 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LINDAURA BARRIOS DE MONASTERIO. — Salta, Agosto 3 de 1953.

E. GILBERTI DORADO. Escribano Secretario

e) 4/8 al 17/9/53

Nº 9624 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ALVAREZ ó ALVARES. — Salta, Julio 16 de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario

Dr. CARLOS ALBERTO POSADAS

Buenos Aires 146 — Teléf. 2936

e) 3/8/53 al 16/9/53.

Nº 9611 — EDICTO: El señor Juez de Segunda Nominación doctor Luis R. Casarreira cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA GIACOSA DE TORRES, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Edictos en "Notie" y "Boletín Oficial".

Salta, junio 24 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 30/7 al 11/9/53

Nº 9594 — SUCESORIO: RODOLFO TOIAS. Juez Civil 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLIS PIZARRO.

Salta, Julio 21 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 27/7 al 7/9/53

Nº 9588 — SUCESORIO: Por disposición Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial se cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE CARLONI. — Salta, Julio 23 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA Secretario.

e) 27/7 al 8/9/53.

Nº 9595 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Luis Agapito Rafin. — Salta, Julio 22 de 1953. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 24/7 al 7/9/53

Nº 9584 — SUCESORIO: El Señor Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro A. Cantara Aramayo efectos a hacer valer derechos. — Salta, Julio 1953.

E. GILBERTI DORADO Secretario.

e) 24/7 al 4/9/53

Nº 9582 — EDICTOS

PARA EL JUICIO SUCESORIO DE DAMASO DELGADO

SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial, cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO DELGADO. — Salta, 3 de Julio de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 23/7 al 3/9/53

Nº 9587 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Esteban Jurado, cuyo juicio ha sido declarado abierto. Salta, Julio 16 de 1953. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/7 al 19/9/53.

Nº 9563 — SUCESORIO: El Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFIGENIA CEBALLOS DE LOPEZ, para que tomen intervención en autos.

Salta, Junio 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 17/7 al 28/8/53

Nº 9562 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DIONISIO BURGOS y de Doña DONATA ARAMAYO DE BURGOS, luego de A. GUIRRE, bajo apercibimiento de Ley. —

Salta, Octubre 28 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 17/7 al 28/8/53

Nº 9558 — SUCESORIO. — El Juez de Paz que suscribe, declara abierto el juicio sucesorio de MARIANO CARDENAS y FLORINDA MAMANI de CARDENAS y se hace saber a herederos y acreedores por 30 días, a fin de que se presenten a

hacer valer sus derechos

CAMPO QUIJANO, Junio 2 de 1953.

JUJUTO T. RAMOS — Juez de Paz  
e) 15/7 al 28/8/53.

Nº 8555 — SUCESORIO. — El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO RODRIGUEZ GONZALEZ para que se presenten en Juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, 15 de Julio de 1953.

Dr. HERNAN I. SAL — Secretario  
e) 15/7 al 28/8/53.

Nº 8554 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don LINO LANUZA. — Salta, 14 de Julio de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 15/7 al 27/8/53

Nº 8553 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de doña KANA ASATO DE HIGA y KANA HIGA. — Salta, 7 de Julio de 1953. — Dr. HERNAN I. SAL, Secretario.

e) 15/7 al 27/8/53.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 9608. — E D I C T O

Se hace saber que ante Juez Civil Tercera Nominación, Pedro José Teiza, solicita posesión treintañal siguientes inmuebles situados en Manzana treinta Sección B, pueblo Embarcación, de paraje San Martín:

1º — LOTE UNO catastro 820 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noroeste calle Córdoba; Sudeste lote 8; Noroeste calle San Luis y Sudeste lote 10.

2º — LOTE DOS catastro 818 tiene 18.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste calle Córdoba; Sudeste lote cinco; Noroeste lotes 10 y 8; y Sudoeste lote 7.

3º — LOTE TRES catastro 818 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste lote 8 y calle Córdoba; Sudeste lotes 3 y 4; Noroeste, lote 8 y Sudoeste lote 6.

4º — LOTE SEIS catastro 1773 tiene 24 metros de frente por 26 metros en su trasfondo; 36 metros en su lado Sudoeste por 37 metros en su costado Sudeste limitados: Noroeste, lote 5; Sudeste calle pública; Sudoeste lote 1 y Noroeste, lote 6.

5º — LOTE SIETE catastro 1772 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noroeste lote 2, Sudoeste calle Seis de Septiembre; Sudeste calle pública hoy Santiago del Estero y Noroeste lote seis.

6º — LOTE OCHO catastro 1774 tiene 19.50 de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste lote 5; Sudeste calle pública; Sudeste lotes 1 y 2 y Noroeste lote 7.

7º — LOTE NUEVE catastro 1775 tiene 19.50 metros de frente por 55.50 metros de fondo limitados: Noroeste lote 8; Sudoeste calle Seis de Septiembre; Noroeste lote 12 y 11 y Sudeste lote

seis.

8º — LOTE DIEZ catastro 1777 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte, calle San Luis; Sud lote 7; Este lote 11 y Oeste calle Seis de Septiembre.

9º — Lote ONCE catastro 1776 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Norte Avenida Costanera; Sud lote 7; Este lote 10 y Oeste, lote 12.

10. — Lote DOCE catastro 821 tiene 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo limitados: Noroeste con calle San Luis y lote 8; Sudeste lote 8; Noroeste, calle pública y Sudoeste lote 11.

11. — LOTE DIEZ Y NUEVE de la manzana trece Sección B, catastro 340 tiene 18.50 metros de frente sobre calle 24 de Septiembre por 15.50 metros en su contrafrente o fondo; 30.48 en su costado Sudeste y 37.60 metros en el costado Noroeste y limita: Noroeste calle 24 de Septiembre Sudoeste lote 17; Sudeste lote 20 y Noroeste lote 18.

12. — LOTE CUATRO de la manzana nueve Sección "C", catastro 3788 tiene 18.50 metros de frente por 25 metros de fondo, situada en la Villa Obrera de Embarcación y limita: Norte, lote 15; Sud calle pública; Este, lote 23 y Oeste lote 21.

13. — LOTE CINCO manzana nueve Sección C catastro 3787 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte lote 16; Sud calle pública; Este lote 22 y Oeste lote 20.

14. — LOTE NUEVE manzana nueve Sección C catastro 3782 de 18.50 metros frente por 25 metros fondo limitados: Norte, calle pública; Sud, lote 21; Este, lote 15 y Oeste lote 17.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. — Lo que se hace saber a interesados para que dentro término treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Abril 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 25/7 al 9/8/53.

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 9639 — DESLINDE. — Luis R. Casermeiro, Juez 1ª Instancia 2ª Nominación, Civil y Comercial, en Juicio deslinde, mensura y amojonamiento promovido por Doña Elena Meche y D. José Elías Meche fincas "Campo de Galera" y "Sausal", undios, ubicadas Yaniguarenda, hoy Departamento San Martín, superficie 1.406 Hs. 1.875 m2, según títulos y 1.980 Hs. 7.813 m2, según mensura Ingeniero Juan Carlos Cañi, haziendo Norte, inmueble Juan Urbano; Sud, Zanja o quebrada que viene campo San Beato que separa Miraflores; Este, terrenos fiscales, y Oeste, Lorenzo Castro, ordena se practiquen operaciones referidas Ingeniero Julio Mera, citándose a colindantes por treinta días en diarios Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL (arts. 571, 573 y siguientes Códigos Procedimentales).

SALTA, 12 de Julio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 6/8 al 21/8/53.

Nº 9581 — Luis R. Casermeiro, Juez 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial, en Juicio deslinde, mensura y amojonamiento iniciado por Pedro S. Palermo de finca "La Esperanza", situada en San José de Orquera (Maldonado), limitada: Norte, herederos Apolinar Orquera; Sud, finca "El Tunal" que fue de Manuel

A. Soravia (antigua reducción Macapillo); Este, rio Pasaja y Oeste, línea de Agua Blanca, orilla se practiquen operaciones con igualdad art. 570 y concordes Cod. Pto. Civil y Comercial por perito Alfredo Chiericotti, citándose por treinta días a colindantes y Fiscal Estado y se fijándose lunes 1 jueves o subsiguiente hábil para notificaciones Secretaría.

Salta, Julio 7 de 1953

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 17/7 al 28/8/53.

### REMATES JUDICIALES

Nº 9709 — POR JORGE RAUL DECAVI  
JUDICIAL

El día 3 de Septiembre de 1953, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré los siguientes bienes:

160 Chapas "Ondalit".

1 Cepilladora marca "Tainá".

1 Sierra sifin volante de sesenta centímetros.

1 Motor eléctrico. —

Los referidos bienes se encuentran en poder del depositario judicial, señores Nasif Fadell y Miguel Hugo Pérez, en Rosario de Lerma, donde pueden verse.

Ordena: Sr. Juez C. C. 1ª Inst. y la. Nom. en Juicio "Embargo Preventivo — Antonio Carrasco Territoriales vs. Nasif Fadell".

En el acto del remate el 30% como seña y 2% del precio. — Comisión de arancel por cuenta del comprador. — Edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

JORGE RAUL DECAVI — Martillero

e) 25 al 31/8/53.

Nº 9708 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
(De la Corporación de Martilleros)

El día 31 de Agosto de 1953 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en Juicio "Pedido de Quebra de José D. Martínez", REMATARE SIN BASE: 1 Crike Hidráulico marca "B. H. B." grande de 4 ruedas; 1 máquina de agujerear, eléctrica (mandril); 1 juego de terrajas para fino y grueso y 1 juego de escarificadores para bujes, que se encuentran en mi domicilio Deán Funes 169. El comprador entregará el treinta por ciento a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: "Boletín Oficial" y "Norte".

e) 24 al 28/8/53.

Nº 9684 — JUDICIAL — SIN BASE  
MAQUINARIAS HERRAMIENTAS E INSTALACIONES DE CARPINTERIA MECANICA.

POR ARMANDO G. ORCE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segundo Juicio.

minación y de conformidad a lo resuelto en autos "SANCHEZ ANTONIO o ANTONIO JOSE o JOSE ANTONIO SANCHEZ— Quitebra", el día JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 1953 a las 16 y 30 horas en calle Rivadavia 759 Salta, remataré SIN BASE dinero de conta.

de las siguientes maquinarias e instalaciones de carpintería mecánica: Un motor Siemens Schukerts 5 1/2 H. P. N° 1.608.251 con Ros. y tablero marmol etc. ctuaa. Un motor Westinghouse 10 H. P. N° 39.805 con resistencia y tab. marmol etc. ctuaa. — Un motor Siemens Schukerts 4 1/2 H. P. N° 3.917.116 con

resistencia y tab. marmol — Una espigadora marca Jonsred N° 20.510 — Una cepilladora Arbey Jametel s/n. de 0.40 cms. — Una garlopa marca Kiessling de 0.40 de mesa s/n. Un tupi marca Kiessling de 1 X 0.80 de mesa con árbol de 25 cms. — Una escopliadora de cadena s/n. — Una sierra sin fin Arbey Jametel con volante 0.90 cms — Una garlopa Kiessling de 0.35 cms. de mesa — Un tupi Pa.

Has con mesa de 0.80 x 0.80 cms. — Una lijadora doble cinta E. Merrelle — Un torno para madera — Una sierra curcular base madera — Una afiladora sierra sin fin — Una afiladora para cuchillas — Una afiladora para cadenas de escopleadoras — Una transmisión subterránea con eje de 50 mm. con siete poleas de madera y 5 cojinetes a bolilla para accionar maquinarias — Una transmisión con dos poleas

de madera y 2 cojinetes a bolillas para accionar torno — Una transmisión de 2 cojinetes a fricción y 5 poleas — Un lote de correas de goma y suela — Una morse de hierro — Un lote de herramientas para maquinarias y otros para carpinteros — 7 bancos de carpintería — Una prensa para enchapar maderas — Una instalación eléctrica para fuerza motriz con 8 tubos dobles — 2 armarios — Una mesa chica de cajónes — 3 caballotes de madera — Una maquina de escribir marca Mercedes 130 espacios — Una mesa para maquina escribir — Una prensa copiar con mesa de madera — Un guardapapeles tipo caja hierro en madera — Un escritorio 7 cajones — 13 hojas vestantes de cedro — Un lote maderas en cedro — quina etc. En el acto del remate el comprador abonará el 20% a cuenta del precio de compra. — Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicaciones Boletín Oficial y Diarios Norte.

EXPOSICION DESDE EL LUNES 31 DE AGOSTO en RIVADAVIA 759  
Armando G. Orce — Martillero  
e) 21/8 al 3/9/53

N° 9675 — JUDICIAL CASA EN CHICOANA  
Por ARMANDO G. ORCE  
(De la Corporación de Martilleros)  
El día LUNES 30 de Setiembre de 1953 a las 16 y 30 horas en mi oficina de Remates calle Alvarado N° 512 Salta, remataré CON BASE DE \$ 7.466,66 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/60/105

M.N. equivalentes a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, casa y terrenos en el Poblado de Chicoana, sobre calle El Carmen, con una extensión al su título de 11.70 mts. de frente; 14.50 mts. de contra frente;

por 55 mts. de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; M. Lardies; Sud, Pedre Rojas; Este, calle El Carmen y Oeste Benedicta Terino de Barrantes. — Títulos inscritos al Folio 573 Asiento 812, transcritos al Folio 488 Asiento 1 Libro 1. R. 1. de Chicoana. Catastro 72. En el acto del remate, 20% de señal y a cuenta del precio de compra. Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena: Excma. Cámara de Apelaciones Segunda Instancia "Ejecutivo DEMETRIO LAZARTE vs. VICTORIO M. FERNANDEZ".

ARMANDO G. ORCE Martillero  
e) 18/8 al 28/9/53

N° 9672 — POR JORGE RAUL DECAVI: JUDICIAL

El día 9 de Setiembre de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, calle Urquiza 325, remataré con BASE de \$ 14.066.00 minal, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa sito en la calle Ayacucho N° 160, en esta ciudad y cuyas características son: TERRENO: 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo que hacen superficie de 456 mts. cuadrados. CASA: 3 habitaciones principales: gran galería y cocina. Construcción de primera; techos de zinc y teja. Plantas frutales y jardín.

Nom. Catastral: Manz. 3; Frag. "F", Parc. 6; Partida 6564.

Títulos: Libro 2; Folio 208. Asiento 1 del R. de I. de la Capital.

Ordena: Sr. Juez C.C. de 3a. Inst. en juicio "Ejecutivo Samuel Felipe Capria vs. Juan López y José López" Exp. 14275/53.

Edictos en B. Oficial y "Norte";  
JORGE RAUL DECAVI Martillero  
e) 14/8 al 4/9/53.

N° 9660 — POR ARISTOBULO SARRAL: JUDICIAL — SIN BASE

El día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en mi escritorio Deán Funes N° 960 venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor: Un Camión marca Chevrolet Canadiense modelo 1945 Patente N° 9050150 Chas. si largo regular estado cubiertas malas condiciones Sin Motor; en poder del Depositario Judicial Sr. P. Biella Zuveria N° 748 Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. Publicación edictos 8 días Boletín Oficial y Foro Salteño. Señal de Práctica. Comisión arancel al comprador.

JUICIO: "Ejec. Biella Bernardino vs. Eusebio Alegre Quiroga" Exp. N° 32.449/53. Juz. Segundo de la Inst. en lo C. y C. la. Nominación Salta, 12 de Agosto de 1953.  
14/8/53 al 26/8/53

N° 9659 — POR JORGE RAUL DECAVI: JUDICIAL

TERRENO CON HERMOZA — CASA EN ESTA CIUDAD:

El día 7 de Setiembre de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré un terreno con casa en esta Ciudad, calle Florida

N° 979, cuyas características responden a la siguiente descripción: Terreno: 19 mts. de frente por 28.50 de fondo. Casa: Tres habitaciones principales, hall, porch, cocina, baño de primera y entrada para automóvil, fondo con plantas frutales y jardín, estilo chalet todo edificado con materiales de primera, techos de teja y teja y pisos de mosaicos, cámara séptica.

BASE: \$ 15.400 M/NAL.

Equivalentes a 2/3 partes útiles.

Nomenclatura catastral: Part. N° 3.328, Sec. "E", Manz. 76 "C", Parcela 12 Títulos: Folio 431 Asiento 3, Libro 27 del R. de I. de la Capital. Ordena Sr. Juez C.C. 2a. Inst. en "Ejec. Hip. Aziz Jorge vs. Raúl Alberto Colados Storni y Emma María Luisa Salem de Colados Storni. En el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. Com. de arancel por cuenta del comprador. El inmueble puede revisarse todos los días de 11 a 12 hs. Edictos: Bol. Oficial y "Norte".

JORGE RAUL DECAVI Martillero  
e) 13/8/53 al 3/9/53

N° 9654 — POR MARTIN LEGUIZAMON: JUDICIAL

El 29 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ciento treinta mil pesos una casa ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Belgrano 1338, entre calles General Paz y Fortín Argentino, con los límites y extensión que le acuerdan sus títulos inscritos al folio 61, asiento 8689 del Libro XIV. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. Juicio: Ejecutivo ECORM vs. Layán Nossan.

e) 12/8 al 25/8/53.

N° 9645 — POR MARTIN LEGUIZAMON: JUDICIAL. — 115 lotes en General Güemes. — Venta Ad-corpus — BASE \$ 970.266.66.

El 30 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 de esta ciudad venderé con la base de novecientos setenta mil doscientos sesenta y seis pesos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal ocho manzanas de terrenos ubicados en el pueblo de General Güemes: Departamento del mismo nombre, fracción de la finca La Población, según plano de división N° 195 consta de ciento quince lotes, de acuerdo al siguiente detalle: manzana uno: once lotes; manzana dos: once lotes; manzana seis: once lotes; manzana siete: veinte dos lotes; manzana once: diez lotes; manzana doce: veinte lotes; manzana diez y seis: diez lotes; manzana diez y siete: veinte lotes. — Venta Ad-corpus. — Dimensiones y límites plano de división 195. Títulos inscritos al folio 249, asiento 1 Libro 7 R. I. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. Juicio Ejecutivo Unión Grupal Compañía de Seguros S. A. vs. E. y Colados.

e) 10/8 al 23/8/53.

N° 9642 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO: (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — FINCA EN ORAN —  
BASE \$ 44.600.00

El día 27 de Agosto de 1953, a las 17 horas, en mi escritorio: Decán Fués 189, por orden del Señor Juez de lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio — Ejecución Hipotecaria: "María Angélica Francisca Cornejo de León Hartman vs. Salvador Calafiori", remataré con base reducida en un veinticinco

por ciento, un lote de terreno que fué parte integrante de la finca "Lapachal" o "Palma Sola" ubicada en el partido de Ramadita, jurisdicción del Departamento de Orán de esta Provincia y designado con el número ciento cuarenta y tres de la fracción A. del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo N° 204 de Orán, el que mide quinientos metros lineales en cada uno de sus lados Norte y Sud y quinientos veinticinco metros lineales en cada uno de sus lados Este y Oeste, haciendo, haciendo una

superficie de Veintisis Hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados. Limita al Norte ley 144, al Este lote 139, al Sud Título a folio 466 asiento 1 del libro 23 de R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral: Catastro 2365 de Orán: valor fiscal \$ 89.200.00. El Comprador entregará el veinte por ciento a cuenta del precio. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

e) 7 al 27/8/53

N° 9638 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial: — Casa en esta ciudad. — Base  
\$ 88.286.66

El 26 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 venderé con la base de ochenta mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal, una casa con terreno, de una superficie aproximada de sesenta y ocho metros con siete centímetros cuadrados (11,30 mts. de frente x 44,60 con marfillo favorable de 9,59 mts. x 18 mts.) ubicada

en esta ciudad calle 20 de Febrero N° 542, entre Rivadavia y Leguizamón, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de R. Díaz y Capilla Evangelista; Sud, propiedad de M. Cuéllar y parcelas 21 F. y 10 C. Este propiedad de Alberto Firchio y Oeste calle 20 de Febrero. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Catastro 16771. — Títulos inscriptos al folio 318 y 298, asientos 19 y 11 libros 51 y 136. — Comisión de aranceles a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. juicio Ejecutivo Fideicomiso vs. M. Muñoz.  
e) 8 al 27/8/53.

N° 9524 — POR MARIO FIGUEROA ECHAIZ  
JUDICIAL

INMUEBLE RURAL EN "LA CALDERILLA" BASE  
\$ 1.600.00

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en autos caratulados "Juan Fanny de Hipotecaria", el día VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1953 a las 11 horas en la Oficina de Remates de esta ciudad, Alverado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de \$ 1.600 m/n. el inmueble rural situado en la finca denominada "San Roque" o "Calderilla", ubicada en el partido de los Ríos vs. Agustín Marcos Vera por Ejecución

La Calderilla, departamento La Caldera, con los límites y extensión que le asignan sus títulos respectivos inscriptos al folio 330 A 5 — L 1 de R. I. de la Caldera — Cat. 99 — SERA: 20% en el acto del remate — Comisión a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. — M. Figueroa Echaiz — Mar. N° 177.

e) 17 al 28/8/53

## CITACIONES A JUICIOS

N° 9669 — EDICTO: La Excelentísima Cámara de Paz Letrada de la Provincia, citará por 10 (Diez) días a los terceros que se consideren con derechos, en el pedido de escrituración, a la boleta de compraventa de derechos y acciones, que Doña Carmen A. Blasas de Cuéllar hizo a Doña Rosalía Ortiz de Cuéllar y a Antonio Cuéllar, que se tramita por la Secretaría N° 3.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Agosto 13 de 1953.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano  
Secretario.

e) 14 al 28/8/53

## CONCURSO CIVIL

N° 9688. — EDICTO. — En el juicio "CONCURSO CIVIL" por MARCELINO ONTIVEROS, el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil ha resuelto declarar en estado de concurso civil a don Marcelino Ontiveros. Nombrar Síndico al Dr. CARLOS OLIVARAOZ y emplazar a los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al Síndico en su estudio calle Buenos Aires N° 230 de esta Ciudad, los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 715 del Código de Procedimientos. Salta, agosto 6 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19 al 19/10/53

## SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS  
SOCIALES

N° 9701 — Entre los señores JOSE YAZLLE, casado en segundas nupcias con doña Isabel Loutaf, argentino naturalizado, domiciliado en la casa Avenida Sarmiento número trescientos dos, y Don YAMIL MAJUL YAZLLE, soltero, sirio, domiciliado en calle Sarmiento número trescientos dos; todos comerciantes, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, por sus propios derechos, convienen en lo siguiente: — PRIMERO: El socio Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE, cede y transfiere a favor de su socio Sr. JOSE YAZLLE, totalidad de sus derechos y acciones y cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad CAMERON de responsabilidad limitada, inscripta al folio cuatrocientos veintitres, asiento dos mil novecientos cuarenta y ocho del Libro veinticinco de contratos Sociales de la provincia, por el precio total de DOS MIL PESOS

MONEDA NACIONAL LEGAL (\$ 2.000.00), que el cedente ha recibido de conformidad. SEGUNDO: La rescisión de esta sociedad se opera por el retiro voluntario del Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE, con el consentimiento expreso de su consocio. — TERCERO: Como consecuencia de la rescisión parcial de la Sociedad respecto al socio cedente, el Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE, se retira, quita y aparta completamente de la Sociedad, declarando que no tiene nada que reclamar contra la misma ni contra el socio por ningún concepto. Consecuentemente otorga carta de pago por utilidades y por el precio de la sección que hace en este acto. — El Sr. YAMIL MAJUL YAZLLE da además, su conformidad a todas las operaciones sociales, a sus balances y estados de cuenta. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Salta, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 9707 — FLOTABLOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
Fábrica: Rondeau y Necochea — Escritorio: España 658 Primer Piso Departamento 5. Tel. 4827  
FABRICA DE MATERIALES PARA

CONSTRUCCION — SALTA

DISOLUCION DE SOCIEDAD

FLOTABLOK S. R. L. capital: \$ 166.000. — procede a la Disolución de Sociedad por común acuerdo, Acta N° 13, Asamblea de fecha 30 de junio de 1953, comunicando que sus socios se harán cargo del Activo y Pasivo emergente del Inventario y Balance practicado en la misma fecha, debiendo efectuarse toda reclamación en España 658, Salta.

FLOTABLOK S. R. Ltda.

e) 25 al 31/8/53.

cinquenta y tres.

Jose Yazlle

Yamil Majul Yazlle  
e) 24 al 28/8/53

### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

Nº 8695 — MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE CARULLO E IBARRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a

los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Jose Carullo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angélica Carlota Ibarra, domi-

ciado en calle Urquiza Nº 638, y don Jorge Navor Ibarra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Benédicla Sánchez, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 1050, ambos mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de la razón social "CARULLO E IBARRA" Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada, han convenido en modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social de la nombrada sociedad, en que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha siete de marzo de 1952, al folio Nº 358 asiento Nº 2.696, del Libro Nº 25 de "Contratos Sociales" elevando el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional a ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional. En con-

secuencia el referido ARTICULO CUARTO queda redactado de la siguiente forma: El Capital Social está constituido por la suma de O-

CHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 860.000.— a/n. de c/d), divididos en cuotas de un mil pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente forma: el socio Sr. José Carullo, se suscribe a quinientos treinta y tres acciones de

un mil pesos cada una, lo que hace un total de quinientos treinta y tres mil pesos, y el socio Sr. Jorge Navor Ibarra: a trescientos veintisiete acciones de un mil pesos cada una, lo que hace un total de trescientos veintisiete mil pesos. Las acciones suscriptas por ambos socios se encuentran totalmente integradas. El valor

de las acciones integradas se encuentra constituido por maquinarias, mercaderías, muebles, y útiles, lo cual queda transferido a la Sociedad en exclusiva propiedad de ésta, recibiendo la misma a su entera satisfacción. La presente modificación rige a partir de la fecha, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, según inventario practicado a la misma fecha. Con la modificación de este único Artículo continúa la Sociedad rigiéndose por todos los otros ya enumerados en el original.

José Carullo

Jorge Navor Ibarra

e) 21 al 27/8/53

### QUIEBRAS

Nº 8693 — QUIEBRA: de Luis o Luis Jorge Sily. Juzgado de Primera Instancia Segunda No-

minación Civil y Comercial. Se hace conocer, por tres días, la presentación del proyecto de distribución, y las regulaciones de honorarios, del Síndico en \$ m/n. 2.043.— y del representante del Liquidador en \$ m/n. 2.000.— Salta 20 de Agosto de 1953

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario.

e) 21 al 27/8/53

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 9717 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO

Para los efectos prescriptos en la ley 11.867 se hace saber por cinco días que se ha convenido la venta del negocio de fábrica de soda y bebidas gaseosas sin alcohol situado en el pueblo de General Güemes, calle Cabred Nº 52, de propiedad del señor Nicolás Las Heras, a favor de los señores Ventura García y José Guillermo García. — La venta se efectúa libre de todo pasivo y sin ningún gravamen, habiendo tomado posesión de dicho negocio los compradores con anterioridad. — Para reclamaciones ambas partes constituyen domicilio especial en la escribanía del señor Julio A. Pérez, situada en esta ciudad, calle Zuviría, esquina Leguizamón, quien autorizará la transferencia.

e) 27/8/53 al 2/9/53.

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destinan la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evi-

var en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3648 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.181 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR